

cobrado, integramente ninguna delas dexar  
que se han impuesto para arumpton de la mayor  
gravidad como fueron para la construccion del  
Arco mayor, para la extincion de la Sangria;  
para el ventuario de Milician (en los años pasados  
que V.S. sabe) y otras de que dan noticia la tra-  
dicion, y los papeles antiguos, y modernos, y par-  
ticularmente quando se repararian los gartos de la  
limpia, y morda de las dos acequias mayores, que  
originandose tanto gravamenes, y perjuicio a los  
Hacendados, y Arrendadores de las Fuentes de  
esta Huerta, que contribuian a ello, como que di-  
xerian los beneficios de los riegos; Concedio el  
Real Consejo la facultad del citado arbitrio  
de un maravedi en libra de Carne, y pescado  
para este fin en veinte y uno de Mayo de mil  
Setecientos Cinquenta, y siete, y que se vea de re-  
partimiento. De que deduce nuestra Cortes que la  
imposicion de los gartos de un alumbrado publico  
no es facilmente exequible, ni compatible con la i-  
gualdad, y generalidad que desea la Justificacion  
de S. A. sino proyectarse sobre los Edificios, o sobre sus  
dueños; o sobre sus habitantes por dexar a re-  
partimiento.

De lo sin embargo para el mejor acierto de este